

Resistencia, 22 de Noviembre de 2017

VISTO:

La Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 –de facto-) y el art. 9 del Decreto Reglamentario N° 50/81; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma corresponde designar matriculados para integrar la Subcomisión de Matriculación a efectos de suscribir el dictamen sobre la misma;

Que el tema fue debatido en el Consejo Directivo en reunión del día 21 de Noviembre del corriente;

Que por unanimidad los miembros del Consejo Directivo, designaron a los contadores Marisabel Alejandra HRUZA, M.P. N° 3408; María Alicia DUSICKA, M.P. N° 1472 y Gastón Maximiliano CABRAL, M.P. N° 3021, para que uno solo cualesquiera, previo control, suscriba el dictamen de matriculación;

POR ELLO:

Y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Artículo 31°, inciso 16) de la Ley N° 347 – C (antes Ley 2.349 –de facto-):


**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

- Artículo 1°:** DESIGNAR a los Contadores Marisabel Alejandra HRUZA, M.P. N° 3408, María Alicia DUSICKA, M.P. N° 1472 y Gastón Maximiliano CABRAL, M.P. N° 3021, como miembros de la Subcomisión de Matriculación, a partir del día de la fecha.
- Artículo 2°:** Los profesionales designados tendrán a su cargo el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley para la matriculación de profesionales en ciencias económicas en este Consejo Profesional, desempeñando tal función con carácter ad-honorem, como es de práctica en esta Institución.
- Artículo 3°:** Que el dictamen de la Subcomisión de Matriculación, sobre el cumplimiento de los recaudos exigidos por la ley a efectos de ser matriculado en este Consejo Profesional, puede ser firmado por cualesquiera de sus miembros.
- Artículo 5°:** Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.
- Artículo 6°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web www.cpcechaco.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 015/2017.-


Cra. Patricia Carolina Arancibia
Secretaria


Cr. Juan Manuel Ordapilleta
Presidente

Sede Central
Carlos Pellegrini 212
Tel. 0362 4420345 / 4429803 / 4424417
(H3500CDF) Resistencia - Chaco

Delegación Sáenz Peña
Saavedra y Rivadavia
Tel. 0364 4422371
(H3700ACN) P. R. Sáenz Peña

Delegación Villa Angela
España 167
Tel. 03735 421388
(H3540CBN) Villa Angela

Delegación Sudoeste
Lavalle y Rivadavia
Tel. 03731 460785
(H3724BVQ) Las Breñas